



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 22 MAYO 2024

VISTO la Actuación N° 476/22 - AGN, Proyecto N° SICA 050402427 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el art. 118, inciso b) de la Ley 24.156, en el marco del Programa de Acción Anual de Control Externo, se realizó una auditoría de cumplimiento en el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) para el periodo 01/01/2018 al 31/12/2021.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del Organismo auditado quien formuló descargo que dio origen a la modificación de un hallazgo (7.1.7) del referido informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del día **22/05/2024**, resolvió en consecuencia.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

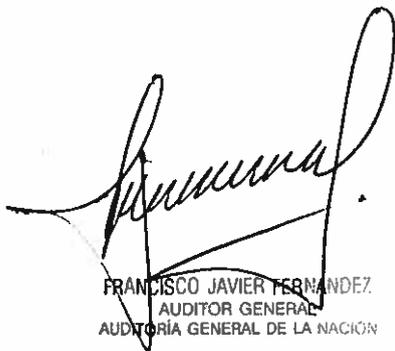
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría referido a verificar las acciones de control y fiscalización que ejerce el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) respecto de las presas y estructuras complementarias a efectos de dar

cumplimiento a las normas de seguridad y preservar a las comunidades y bienes de quienes habitan aguas abajo, periodo auditado del 01/01/2018 al 31/12/2021, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

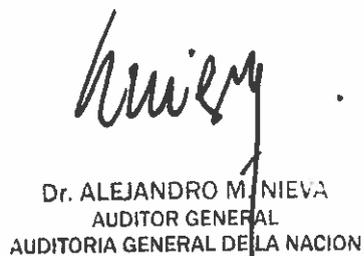
ARTICULO 2°: Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 48 /2024-AGN



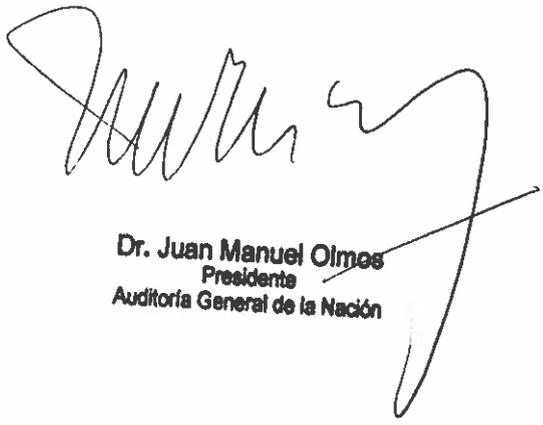
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoria General de la Nación



Dr. Juan Manuel Ojmos
Presidente
Auditoria General de la Nación